

CONTEO FINAL DE FIRMAS

Rebasan requisitos para consulta

POR AURORA ZEPEDA
ROJAS
azepeda@gomm.com.mx

El Consejo General del INE consideró colmados los requisitos establecidos por la ley para realizar la consulta de revocación de mandato, por lo que en la próxima sesión del 4 de febrero expedirá la convocatoria con las reglas de participación para que este ejercicio que se lleve a cabo el 10 de abril.

Lo anterior, a pesar de que los ciudadanos que no apoyaron este ejercicio y cuyos datos personales fueron utilizados sin su consentimiento podrían llegar a 2.7 millones, explicó el consejero Ciro Murayama.

El consejero explicó que el INE hizo una visita muestral a ciudadanos registrados como participantes con su apoyo.

En ese ejercicio muestral, resultó que, de 850 personas sorteadas, 25% expresó que no había dado sus datos para apoyar la revocación de mandato.

“Es una muestra aleatoria y representativa; ello quiere decir que, si se extrapolara de los 11 millones 140 mil apoyos recibidos, 25% es equivalente a 2 millones 758 mil que podrían ser apócrifos, es decir, más del 3% exigido por la Constitución. La ley Federal de revocación de mandato no dice qué ocurre cuando se encuentran estas irregularidades; de hecho el resultado de la visita muestral no tiene efectos vinculantes sobre la validez de las demás firmas y por eso la revocación sigue”, expresó Murayama Rendón.

Durante la sesión, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, dijo que los datos entregados por el Registro Federal de Electores “confirman que se han cumplido los requisitos Constitucionales para la convocatoria y celebración del primer proceso de revocación de mandato del titular del poder ejecutivo federal, tanto por el número de firmas requeridas, que efectivamente superan con creces el 3% de la lista nominal de electores como por número de entidades donde se dio ese mismo porcentaje, que son más de las 17 que establece el artículo 35 constitucional”.

